

Quito, 15 de febrero de 2018
EPMMQ-GG-0225-2018

Abogado
Sergio Garnica Ortiz
CONCEJAL METROPOLITANO
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Presente

De mi consideración:

Doy respuesta a su oficio No. 034-SGO-CMQ-2018 recibido en esta dependencia el 31 de enero de 2018, mediante el cual solicita a la EPMMQ, información para el proceso de fiscalización que viene realizando en su facultad de Edil del Concejo Metropolitano de Quito, con el aporte de los Colegios Profesionales de Pichincha. Sobre el particular me permito remitir la siguiente información:

- Copia digital de los informes mensuales de seguimiento preparados por Metro Alianza Consorcio, Fiscalizador del Proyecto;

Debo señalar conforme lo solicitado en este punto, que a la fecha, no se han presentado incumplimientos por demoras de conformidad con los términos establecidos en el contrato suscrito con el Consorcio Línea 1 y en tal situación no existen multas por este concepto;

- De acuerdo a las competencias atribuidas a la EPMMQ en calidad de Administradora del Contrato de Construcción de la Fase 2 de la PLMQ, a la presente fecha se ha remitido al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para su liquidación, hasta el Certificado de Pago Provisional No. 016, (oficio No EPMMQ-GG-1913-2017) correspondiente al mes de octubre de 2017, mismo que fuera certificado y avalado por la Fiscalización, Gerencia de Proyecto y la EPMMQ;
- Copia digital del perfil geológico y geotécnico del Proyecto de la Primera Línea del Metro de Quito-PLMQ;
- Copia del Contrato No CCPC-EPMMQ-2013-049 suscrito con el Consorcio GMQ, para la Consultoría de la Gerencia de Proyecto, así como el Contrato Complementario, cuyo objeto fuera la contratación de los diseños de ingeniería de detalle de las "Optimizaciones" del trazado y estaciones de la PLMQ; remito además, las autorizaciones de ampliación de plazo aprobadas y la tabla de los pagos realizados, conforme lo establecido en el contrato para la Gerencia de Proyecto y su Complementario;
- Copia digital del cronograma de obra vigente del Proyecto, denominado Línea Base 2;

- Copias de los Términos de Referencia para la construcción de la Fase 1, estaciones La Magdalena y El Labrador, Contrato de Construcción, cuyo adjudicatario fuera la empresa Acciona Infraestructuras y Acta de Entrega Recepción definitiva de las obras;
- Copia digital del oficio No MAC-FRS-GA-EPMMQ-398-18 de la Fiscalización Metro Alianza Consorcio, en el que se indican los horarios de trabajo del personal de obra del Proyecto.
- Adjunto informe relacionado con el perfil social y la socialización desarrollada por la EPMMQ a los integrantes de la Liga Deportiva Barrial y Parroquial Solanda, área donde se ubica el pozo de ataque de la Tuneladora y otras actividades conexas temporales.
- Copia digital de los planos optimizados de la estación Jipijapa, de acuerdo al diseño realizado por la gerencia del proyecto, Consorcio GMQ. Respecto de los costos asociados al proceso de optimización de la referida estación del Metro de Quito, debo indicar que el mismo forma parte del "Contrato Complementario" suscrito con el Consorcio GMQ y cuya copia es remitida con el presente, en tal virtud no es posible determinar un monto que sea equivalente a los trabajos de optimización en tanto dicho contrato complementario, contempla la totalidad de las optimizaciones planteadas.

Atentamente,



Mauricio Anderson
GERENTE GENERAL
Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito

anexos

cc: Abg. Diego Cevallos, Secretario Concejo Metropolitano de Quito